

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de octubre de 2016

Número 1.334

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (9/2016), ordinaria, celebrada el martes, 18 de octubre de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2016.

Página..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001466, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer a qué se refiere *“cuando mantiene públicamente que hay que conseguir la visualización de los Derechos Sexuales y evitar la ‘asepsia ética’ en las cuestiones relacionadas con la vida de los ciudadanos”*.
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001467, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuánto tiempo han dejado de estar disponibles los vehículos de la Policía Municipal, adquiridos por el actual equipo de gobierno, por actuaciones de equipamiento, mantenimiento o reparación”*.
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001468, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuáles son los objetivos que persigue con los cambios realizados en la estructura directiva de los Servicios de Emergencia de la ciudad”*.
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001471, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué pagos o compensaciones tiene pendiente el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias respecto a los miembros de Policía Municipal en compensación por los acuerdos relativos a jornada laboral durante el periodo estival”*.
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001472, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué controles desarrolla Madrid Salud para asegurar el cumplimiento de los derechos laborales en la empresa adjudicataria de los servicios de seguridad”*.
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001473, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué previsiones tienen para convocar las plazas previstas en las OPEs [Ofertas Públicas de Empleo] pendientes de Bomberos y en qué plazos”*.
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001476, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué medidas piensa tomar el Área de Gobierno frente a la carencia de efectivos que se viene produciendo en el cuerpo de bomberos desde hace tiempo”*.
Página..... 12 y 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8001477, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando información *“sobre la gestión de los contratos de renting vigentes de los diferentes vehículos que componen el parque móvil de bomberos”*.
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8001478, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, *“con respecto a la resolución de 8 de septiembre de 2016, por la que se convoca el concurso de Provisión de puestos de trabajo de Policía Municipal”, “los motivos por los que se excluyen a los agentes mayores de 44 años para el turno de noche”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 16
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.
Página..... 16

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2016.

El Presidente: ¿Tenéis algún comentario al respecto del acta?

(No se realiza ninguna observación).

Pues si no hay ningún comentario, voy a pasar a solicitar la posición de voto de los grupos.

¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Pasamos al siguiente bloque del orden del día, que es el referido al impulso, información y control de la acción de gobierno. Son un conjunto de preguntas, y comenzaríamos por la recogida en el punto número 2.

Javier, si nos puede leer su enunciado...

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001466, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer a qué se refiere "cuando mantiene

públicamente que hay que conseguir la visualización de los Derechos Sexuales y evitar la 'asepsia ética' en las cuestiones relacionadas con la vida de los ciudadanos".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Beatriz Elorriaga para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor delegado, a raíz de sus declaraciones siguientes a las jornadas enmarcadas dentro de Madrid Ciudad de los Cuidados, que se titulaban «Sin exclusión sexual», nos surgen una serie de dudas, una vez escuchadas sus palabras porque, por un lado, usted plantea que es necesario visualizar los derechos sexuales y, por otro lado, quiere evitar lo que usted llama la asepsia ética. Teniendo en cuenta que el término *asepsia* está más vinculado al ámbito médico y solo en algunas ocasiones hay autores que sí hablan de la asepsia social haciendo una metáfora, a mí me gustaría saber, por un lado, si usted cree que hasta ahora nuestra sociedad estaba enferma y hay que mejorarla, si piensa que se ha ocultado información deliberadamente, qué es lo que ocurre. Este es un tema que afecta directamente a cuestiones relacionadas con la vida de las personas y, por tanto, nos gustaría que usted nos precise cuál es su criterio, ¿no?

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Javier Barbero, delegado del Área.

Javier, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, buenos días también a todas y a todos.

Quizás la palabra concreta a la que yo me refería, a lo mejor no ha sido la transcripción adecuada, no es *visualización*, sino *visibilización*. Tienen matices muy similares, pero creo que hay que visibilizar los derechos sexuales porque, bueno, tanto en Naciones Unidas, en la Conferencia de El Cairo, en la Conferencia de Beijing, de 1994 una y de 1995, se plantean una serie de derechos que nosotros entendemos que no solamente tienen que tener el reconocimiento formal en los textos jurídicos y en las declaraciones institucionales, sino pasar también al ejercicio de esos derechos en la vida real.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer las instituciones? Visibilizarlo, porque cuando un derecho no se potencia, al final se puede acabar perdiendo.

Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en septiembre del año 2015, hubo una circular interna que decidió que se saltaba afortunadamente el Real Decreto Ley 16/2012, que restringía los derechos de la asistencia sanitaria, pero ni se formó a los profesionales ni se informó a la ciudadanía, y entonces lo que hicimos desde Madrid Salud y desde otros espacios del Ayuntamiento fue una Campaña de Madrid Se Cuida para visibilizar esos derechos, que nos parece importante.

Es una responsabilidad colectiva esa visibilización porque un derecho que no se ejerce es un derecho que se pierde.

Y en torno a la asepsia ética, bueno, es una cuestión como muy clara. Toda decisión técnica tiene un componente ético.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Beatriz, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, presidente.

Desde luego, en nuestro grupo consideramos fundamental que se aborden los temas de educación sexual, las problemáticas que usted ha planteado. O sea, no es esa la duda.

Además, entendemos que nuestros principios constitucionales son garantes del libre desarrollo de la personalidad, de la igualdad por razón de sexo, de la defensa del honor, y usted ha hecho mención a Naciones Unidas, a los tratados europeos, que efectivamente yo creo que son claros en lo que respecta a estos temas. Pero yo lo que les pido es que el gobierno municipal debe tratar estos asuntos de un modo respetuoso. Es decir, yo creo que si bien se deben seguir estas directrices fundamentales, no se debe uno inmiscuir en las vidas privadas de las personas.

Esa es la parte que a mí me preocupa, porque yo creo que la autoridad pública no debe injerir, a nuestro juicio, en los derechos privados de las personas o de las familias que quieren educar en un sentido determinado; y ese era el motivo de la preocupación.

O sea, creemos en la formación, creemos en la educación, pero, desde luego, lo que no vamos a defender es ningún tipo de adoctrinamiento involuntario a los menores; eso es lo que no queremos.

Claro que es necesario que se luche contra las fobias, los acosos, las discriminaciones; yo creo que eso no lo cuestiona nadie y eso está claro en todos nuestros planteamientos. Pero, desde luego, lo que sí le insisto es que se debe respetar la esfera personal de los individuos, tanto si son mayores de edad como, si son menores, la de sus tutores, que decidan qué tipo de educación quieren darle.

Y, por otro lado, me habla usted de la Comunidad de Madrid. Pues la Comunidad de

Madrid... analicen las políticas en actuaciones, como su programa LGTBI de la Comunidad, que es un programa puntero, que es un programa que se crea en el año 2002 para brindar apoyo a los colectivos LGTBI en un programa de acción integral, con todo tipo de atención, es decir, yo creo que este es un tema en el que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento han venido trabajando y, por tanto, en ningún momento podemos hablar de sociedades enfermas o de sociedades que oculten un tipo de formación o un tipo de educación porque esta ha existido. Insisto, tenemos programas y servicios claramente punteros y reconocidos no solo en España sino internacionalmente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** En cuanto a la cuestión de la asepsia ética, que es un término que puede ser más del ámbito médico, en cuestiones relacionadas con la vida de los ciudadanos, pues, por ejemplo, ¿qué les interesa a los ciudadanos? Una de las cosas que les interesa, por poner un ejemplo, es la corrupción. Entonces, ante un tema como puede ser la corrupción, a nosotros nos parece que puede haber una cuestión formal, concretamente de la utilización del derecho para intentar en determinados juicios que estamos viendo ahora en televisión pues que se suspendan esos juicios, o podemos tener una lectura ética al respecto, que no se puede ser aséptica entiendo.

Yo creo que tenemos la responsabilidad como instituciones de evitar caer en la inmoralidad de querer suspender un tipo de juicios así o invalidar determinadas pruebas. Hay una razón formal, y uno tiene todo el derecho a poder ejercer esa razón formal, pero también hay una razón ética. Insisto que toda decisión técnica tiene un componente ético, y las instituciones tenemos la responsabilidad de que esos valores emerjan y que los podamos promover, siempre respetando la libertad individual de las personas porque somos una sociedad plural, afortunadamente, y una sociedad diversa afortunadamente.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 3. Javier, si nos lees su enunciado, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001467, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuánto tiempo han dejado de estar disponibles los vehículos de la Policía

Municipal, adquiridos por el actual equipo de gobierno, por actuaciones de equipamiento, mantenimiento o reparación”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Inmaculada, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal. Bienvenido, Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Buenos días.

En cuanto a su pregunta, ha sido muy escaso, es decir, prácticamente un día por cada uno de los vehículos, ya que son vehículos adquiridos nuevos y la marca que los vende tiene una garantía del mantenimiento; calculado aproximadamente estaría en torno a 15.000 km; por tanto, han estado un día parados por mantenimiento.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general.

Tiene la palabra, de nuevo, Inmaculada Sanz para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Dado que estamos en la Comisión de Seguridad y es la primera que tenemos desde que se produjeron las lamentables agresiones a los guardias civiles en Alsasua, desde mi grupo queremos, desde luego, mostrar nuestra absoluta condena a esos actos de terrorismo que se produjeron contra guardias civiles en Alsasua. Supongo que la asepsia ética hará que todos los demás grupos también lo condenen.

Hablando de los coches. Yo hablaba de mantenimiento y también de reparaciones; usted solo me ha hablado de la parte del mantenimiento.

Es evidente que los palos en las ruedas que ustedes están poniendo a la labor de la Policía Municipal no son solo filosóficos, como los ataques, por ejemplo, del Plan de Derechos Humanos que se está elaborando o los forcejeos esos de los que habla Rita Maestre, sino que también es en forma de decisiones concretas que dificultan el trabajo operativo del Cuerpo. Hoy la Policía Municipal de Madrid tiene menos coches que cuando ustedes entraron. Hoy la Policía de Madrid tiene coches peor dotados, podrían estar ya todos renovados desde el año pasado, entre otras, por ejemplo, los 21 furgones de las OAC, y no lo están.

Hoy los coches de la Policía Municipal de Madrid están peor dotados, con menos sistemas de reconocimiento de matrículas, que sirven, entre

otras cosas, para recuperar coches, solo en Hortaleza, por ejemplo, 80 coches se recuperaron con ese sistema en el primer semestre del año; con menos mamparas, con peor blindaje, con peores comunicaciones, no sé si el asunto de las emisoras está del todo resuelto, y con dos cuestiones que nos preocupan mucho respecto a la calidad; con peores seguros, antes eran a todo riesgo y ahora son a terceros si no existe contrario. No lo digo yo, lo dice la directora general de Contratación y Servicios del Área de Hacienda, que dice: «y en resumen, otorgan una cobertura a todo riesgo a los vehículos asegurados, excepción hecha de aquellos siniestros en los que no existe contrario, en que han de ser asumidos los daños materiales de los vehículos por el propietario de los mismos, en este caso el Ayuntamiento de Madrid». Es decir, peores prestaciones de seguro cuando hablamos de coches de policía, que lamentablemente tienen muchos accidentes o pequeños golpes. Y desde luego con un peor mantenimiento. Antes la sustitución era inmediata.

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

Mire, este es el pliego del actual *renting* que está funcionando, y los tiempos de inmovilización eran muy escasos, y en caso de que hubiera averías graves o incidentes más graves que hicieran que esos problemas no se pudieran solucionar en poco tiempo, se ponía un vehículo de sustitución de manera inmediata. Ahora nos denuncian algunos policías y algunas unidades que los coches tardan muchos días e incluso semanas en volver a estar operativos. A pesar de que ustedes han modificado de una manera importante la partida dedicada a reparación y mantenimiento en más de 500.000 euros, que es sorprendente que no lo hubieran previsto antes y que tengan que hacer una modificación de crédito, pues, la verdad, es que el mantenimiento de la flota es un desastre.

Ustedes nos contestan en marzo cuando compran los coches en octubre, se los entregan en diciembre, durante todo el otoño están infradotados los vehículos de la Policía Municipal, y en el mes de marzo nos dicen que el contrato de mantenimiento al que se hace referencia se encuentra en fase de preparación. ¿Han acabado de prepararlo? Porque, hombre, parece un poquito sorprendente que se actúe con esta desidia. ¿Y cuál es la conclusión de todo esto? Pues que hoy hay menos coches de policía en Madrid y que se están patrullando menos las calles. Mire, ¿cuánto menos?

El Presidente: Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Terminó. Dos segundos.

En el mes de agosto de este año ha habido 162 patrullas menos de media a la semana o en el mes de mayo, si comparamos el último en que gobernaba el Partido Popular, hay 181 patrullas menos de media por semana en la actualidad, y eso desde luego repercute en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Andrés, tienes la palabra de nuevo.

El Director General de la Policía Municipal,
don Andrés Serrano Sanz: Gracias.

Bueno. Yo también estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted de la Guardia Civil de Alsasua, pero defender a la Guardia Civil y a la Policía no es dar las opiniones que da usted. A la Policía se la defiende con hechos, que es lo que hacemos nosotros.

Usted me da muchas opiniones, y yo las opiniones no las puedo contrastar, yo le puedo contrastar los hechos. Usted me dice que con el contrato de *renting*... porque parece que lo que defiende es a la empresa de *renting*, no a la Policía Municipal.

Le voy a dar unos datos, ya le digo que yo opiniones intento no darlas: hemos comprado, que llevamos diez días con ellas, las 132 motos de tres ruedas, que las habrá visto usted, absolutamente testadas por expertos de la Policía Municipal, convenientes, adecuadas, recomendadas por salud laboral. Estas motos, las 132, sumando el seguro por cuatro años y el mantenimiento, nos han salido por 12.786 euros. He comparado con 132 motos de las del *renting* que ustedes defienden, el que había antes, y estas motos nos salían a 20.000 euros; es decir, el total de las motos que hemos comprado nosotros es 1.687.204 euros, y el total de esta comparación de estos cuatro años de *renting* de 132 motos serían 2.646.483 euros. Como es complicado, le digo yo la resta: nos hemos ahorrado 959.279,04 euros, casi un millón de euros, con unas motos mucho más adecuadas, recomendadas por salud laboral, que tienen menos accidentes laborales porque es muy difícil caerse de esas motos, pero yo defiendo a la Policía Municipal y defiendo el dinero de los ciudadanos, no defiendo a las empresas.

Lo demás que me dice usted, opiniones. ¿que los coches están peor dotados? Pues yo no sé quién le ha dado esa opinión. Desde luego, ustedes no patrullan todos los días. Yo ya le he dicho muchas veces que llevo más de treinta años patrullando. Sé perfectamente lo que llevan los coches y las motos. Me he caído muchas veces, he patrullado muchas veces y sé que nosotros estamos comprando lo más adecuado para la Policía Municipal y al menor costo posible.

Usted dígame datos, no me diga opiniones.

Y ya le digo que yo le informo de todos los datos que usted quiera, pero cuando usted me habla de la sustitución de los coches —porque yo estaba en esos coches montado, no usted— las empresas de *renting* nos daban un coche cuando pasaba de cinco días de ausencia del coche, cinco días; el primero, el segundo, el tercero o el cuarto no, y cuando nos daba el quinto día, nos daba un coche blanco, azul, verde, sin sirena y sin luces.

(*Negación de la señora Sanz Otero*).

No, no me diga que no porque yo le digo que sí, no es una opinión, ¿eh?, estoy diciendo lo que es.

Con ese coche, lo más que podíamos hacer es pasear, porque no podíamos ni perseguir a nadie ni ir a un accidente; a los cinco días, y un coche verde o azul sin sirena ni luces.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, director general.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 4.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001468, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuáles son los objetivos que persigue con los cambios realizados en la estructura directiva de los Servicios de Emergencia de la ciudad”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta nuestro compañero, delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Los objetivos eran mejorar el servicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Pues pasamos directamente al segundo turno. Inmaculada, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias.

Me alegro de que por lo menos el señor Serrano no haya perdido el tiempo en desmentir que hay menos patrullas en Madrid en estos momentos porque es un hecho.

Aquí también, señor Barbero, se han quitado la careta y han hecho una purga total de la estructura directiva de emergencias. Emergencias son los servicios mejor valorados por los madrileños, Samur y Bomberos, y ustedes están llevando lo del criterio de la afinidad, o más bien la sumisión ideológica, a extremos absurdos. A

ustedes no les valía el director general que estaba con el Partido Popular, que era un magnífico profesional, y ni siquiera les vale la que nombraron ustedes, a principios de este año, y que ya han cesado. ¿No era suficientemente patanegra de Podemos? Y por eso se la han cargado.

Tampoco les vale el subdirector general, y han laminado a toda la cúpula directiva del servicio mejor valorado por los madrileños: jefes de división creados a costa de quitar técnicos, jefes de servicio amortizados, cambio total del organigrama. Y como consecuencia de todo eso, menos ambulancias en la calle, según nos dicen los trabajadores, porque cada vez tienen más gente metida en la Casa de Campo en tareas, vamos a decir, administrativas, y menos en la calle que es donde verdaderamente hace falta.

El resultado de toda esta gestión, y ya le digo que son muchas las denuncias que estamos recibiendo de trabajadores y de sindicatos, es la total descoordinación entre esa cúpula directiva y los trabajadores, unos trabajadores perplejos y desmotivados por los bandazos permanentes que ustedes están dando en el servicio de emergencias, y me refiero concretamente ahora al Samur. Están arrinconando a profesionales magníficos por sus purgas ideológicas o de manías personales. Y finalmente, pues todo esto está trayendo una peor calidad del servicio.

Como le digo, nos llegan denuncias permanentemente de que están empeorando los tiempos de respuesta. A mí me gustaría que nos dijera hoy cuáles son, yo se lo he pedido por activa y por pasiva y no parece que nos lo quieran dar, sería bueno que esta comisión los tuviera de oficio. Igual que nos mandan los datos del número de actuaciones que hace Samur, que nos parece muy interesante, sería bueno que nos dijeran cuál es ese tiempo de respuesta. El último que conocemos es el que había el año pasado, de algo más de siete minutos. Y también nos están denunciando, como le digo, que hay menos ambulancias en la calle.

Señor Barbero, esto no es un juego, no estropeen un servicio del que los madrileños estamos legítimamente orgullosos y que ha salvado y salva la vida a miles de madrileños en nuestra ciudad. Le pido que tome cartas en el asunto de inmediato, porque igual que están llevando al desastre operativo a la Policía Municipal, no quiero que pase lo mismo con los servicios de emergencias, y en el caso del Samur, como le digo, son muchas ya las denuncias que nos están llegando de que el servicio está empeorando y que los tiempos de respuesta se están retrasando de una manera importante.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, para su segundo turno, el compañero Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero**

Gutiérrez: Por cierto, con respecto a lo del patrullaje de Policía Municipal, simplemente dar los datos que hemos dado en la Junta Local de Seguridad comparando el primer semestre de este año con el del anterior, y decir que ha sido el mismo número de patrullaje, eso sí, con menos policías porque desde el año 2010 hemos perdido 600 policías gracias al magnífico trabajo y el magnífico cariño que tiene el Partido Popular a la Policía Municipal.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Datos Abiertos Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Silencio, por favor.

(La señora Sanz Otero muestra unos documentos).

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Que no le toca hablar, señora Sanz, que no le toca hablar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Es que no es verdad, no diga mentiras.

El Presidente: Silencio. Inmaculada, te llamo al orden.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Yo no digo mentiras. El patrullaje, datos, bueno, está en la junta local, que han ido sus compañeros.

El Presidente: Continúa, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver. Es cierto que, en un momento determinado, a mí se me presenta la dimisión tanto de la directora general de Emergencias como del subdirector general del Samur porque estaba habiendo problemas de coordinación y ninguno de los dos quería que esos problemas de coordinación afectaran al servicio porque podían estar empezando a afectar a un servicio que, como usted decía, tiene uno de los estándares de calidad más altos del Ayuntamiento de Madrid, todo esto visibilizado por la European Foundation for Quality Management, la famosa EFQM, que valida, de alguna manera, todas las cuestiones de calidad.

En ese sentido, las razones de fondo que me han llevado a mí a hacer estos cambios son precisamente dos cuestiones: la cuestión de calidad y la cuestión de coordinación, que son dos ejes centrales, y para eso hemos buscado personas con un contrastado currículum en estas dos cuestiones. En concreto hoy tenemos aquí al director general de Emergencias, que aprovecho para saludarle y darle la bienvenida, José Ignacio Becerril Polo, que ha trabajado en la propia dirección general de Emergencias desde el año 2006 con una amplia experiencia en temas de recursos humanos y de

calidad. Es licenciado en Derecho, master en Liderazgo y Dirección Pública, en fin, tiene un currículum, a mí me parece, enormemente idóneo para el trabajo que le estamos pidiendo con una visión integral de las emergencias. Experto en temas de calidad como lo ha probado tanto en el ámbito de bomberos como en el del Samur. De hecho, él ha estado en la Subdirección General de Gestión de Personal de la dirección general como adjunto, luego como consejero técnico, como jefe de Departamento de Organización y Calidad, conoce perfectamente el funcionamiento y creo que puede dar un añadido importante.

En cuanto a la subdirectora del Samur, Isabel Casado Flórez, esta es una médico que ha pasado por muchos de los escalones del servicio, que conoce a fondo, realmente a fondo el propio servicio, que ha estado desde médica en la ambulancia hasta jefa del Departamento de Calidad, que ha trabajado también en cuestiones importantes de investigación en torno a las cuestiones de calidad asistencial, una persona que estuvo en el atentado terrorista del 11-M en la estación del Pozo dirigiendo, precisamente, la atención sanitaria en unas circunstancias tan tremendas, y que ha trabajado en elementos fundamentales para la calidad como puede ser la instauración del Código Trauma, el Código CIE o de prevención del suicidio; el Código 16, que hace una atención al síndrome coronario agudo, en fin que tiene un expediente, me parece que también es magnífico...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ... y que podemos potenciar las cuestiones tanto de calidad como de coordinación y esa ha sido la razón de fondo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001471, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué pagos o compensaciones tiene pendiente el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias respecto a los miembros de Policía Municipal en compensación por los acuerdos relativos a jornada laboral durante el periodo estival".

El Presidente: Ramón, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien.

Pues además de darla por formulada, señalar en esta primera intervención que me gustaría saber,

además de lo que dice estrictamente la pregunta, cuáles son los motivos de los retrasos que denuncia la Policía Municipal en la percepción de esas gratificaciones. Ya sé que es un tema que compete a varias áreas, compete al propio Área de Seguridad, compete al Área de Hacienda y también a la Gerencia de la Ciudad. Entonces, como de lo que se trata es de intentar solucionar problemas, me gustaría saber, a ser posible, dónde está el atasco o el cuello de botella que impide que las gratificaciones o compensaciones por jornadas extraordinarias, etcétera, sufran un retraso que desde luego estoy seguro que ninguno de los que estamos aquí deseamos.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Andrés Serrano, director general de la Policía. Andrés, tienes la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Sí, señor Silva, lo que me pregunta usted de la compensación por el período estival, las del 2015 se abonaron ya en junio, es decir, no se debe nada, y las del 2016, la compensación por el horario de verano de todos los funcionarios, está dentro del acuerdo que se aprobó en Junta de Gobierno el día 13 y se desarrollará según terminen las elecciones sindicales, a partir del día 28, o sea que no tenemos ningún retraso.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ramón, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Efectivamente, llamar la atención sobre el hecho de que el de 2015, la compensación de 2015 se abonó prácticamente un año después, tuvo todos los problemas del mundo en su gestión y en su tramitación, y es verdad que, aunque está dentro del acuerdo, todavía en lo que se refiere, por ejemplo, a horas extraordinarias, pues están pendientes de cobrar compensaciones importantes para los policías. Todavía no han cobrado las compensaciones por las elecciones generales, se supone que se van a cobrar en la nómina de este mes, y tampoco están todavía, por supuesto no han cobrado ni julio ni agosto ni septiembre.

Es decir, que más allá de que hay cosas que se van resolviendo, efectivamente, sigue habiendo cuestiones pendientes... que estoy seguro que se resolverán, pero el problema ya no es que se resuelvan, son los plazos, el problema está en los plazos y es lo que tenemos entre todos intentar resolver y por eso, si no es ahora, pues sí me gustaría conocer, si me envía la información por escrito, un poco los plazos de tramitación porque hay que solucionar esto y hay que ver dónde es donde realmente esto se está atascando. Si es un problema del área, yo les haré responsables a ustedes, si no es el problema del área, es de

Hacienda o Gerencia de la Ciudad, pues haremos responsables a quien sea, pero lo que es evidente es que los policías deberían cobrar estas compensaciones o estas horas extras, si no al mes siguiente, como mucho dos meses después, o sea, a mí un plazo más allá de dos meses desde luego no sería razonable, no es razonable, y estamos hablando de plazos mucho mayores.

Y hoy hablamos de policía, otro día hablaremos de bomberos, que también tenemos algún problema.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí, tiene usted razón, el acuerdo de 2015 de reducción de jornada estival tardó en poderse pagar, era un compromiso nuestro y, desde luego, no era responsabilidad nuestra, al revés, estábamos encantados en poderlo pagar.

Las horas extraordinarias, pues también tiene usted razón, pero yo no conozco, y llevo muchos años en el Ayuntamiento, otro plazo que... en torno a tres meses desde que se realizan... Tampoco es porque nosotros queramos los tres meses, ojalá se pudieran pagar antes, pero nosotros las enviamos puntualmente.

Por tanto, es verdad que las de junio no se han pagado, estamos en torno a tres meses, pero de siempre, absolutamente de siempre, si pudiéramos reducirlo, yo estoy de acuerdo con usted, tendríamos que intentarlo.

El Presidente: Muchas gracias, director general de la Policía Municipal.

Pasamos a la siguiente pregunta que es la contemplada en el punto número 6.

Javier, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001472, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué controles desarrolla Madrid Salud para asegurar el cumplimiento de los derechos laborales en la empresa adjudicataria de los servicios de seguridad".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Ignacio, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El pasado 21 de septiembre, Marsegur Seguridad Privada comunica a Madrid Salud la intención de subcontratar los servicios de vigilancia a la empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad

S.A. A simple vista un acuerdo de subrogación sin más trascendencia, pero que esconde perniciosas consecuencias para los trabajadores que brevemente voy a intentar relatarles.

La reforma laboral ejecutada por el Partido Popular en el año 2015 varía, entre otros, el artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores y permite firmar convenios de empresa que modifiquen salarios, retribuciones y otras condiciones laborales aun habiendo convenios sectoriales. Con esta reforma, estas empresas establecen convenios laborales que reducen sustancialmente las condiciones laborales de sus empleados y especialmente los salarios. En el caso de la adjudicataria del contrato de seguridad de Madrid Salud, reduce el salario de sus empleados un 54,3 %; no lo decimos nosotros sino sentencia del 11 de mayo de la Audiencia Nacional.

Citamos estas empresas de seguridad no porque estén en el listado sindical de empresas piratas del sector de seguridad privada, que lo están, sino porque además de esta tienen otra casual coincidencia y es que pertenecen al Grupo Ralons, que está presidido por don Miguel Ángel Ramírez, de quien es conocida su vinculación con el Partido Popular Canario, su amistad con el exministro Soria, los pagos de hasta 100.000 euros al Partido Popular y el indulto del gobierno del mismo partido.

Continuando con el relato, Marsegur comete un error en la firma de su convenio y la Audiencia Nacional declara nulo de pleno derecho y sin efecto su convenio. Pasa a ser de aplicación el convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad. Con efecto retroactivo, a diciembre de 2014, tiene que abonar a los trabajadores de seguridad de Madrid Salud esa merma del 54,3 %.

Pues bien, para huir de este compromiso y obligación, deciden comenzar la fuga jurídica subrogando el contrato a Sinergias de Vigilancia S.A., como les decía, cuyo convenio le permite mantener una reducción del 39 % en las retribuciones salariales a los empleados, además de retirarles otros derechos laborales.

Suponemos que ustedes no se declararán desconocedores de esta situación porque, con fecha 28 de septiembre, el sindicato de trabajadores de seguridad y servicios se lo comunica a Madrid Salud por registro y el día 30 lo hace con la alcaldesa.

Nos preocupa esta situación y la suerte que vayan a correr estos trabajadores porque este contrato finaliza el día 31 de diciembre de este año, y entendemos que ahora es necesario asegurarnos que la Dirección de Madrid Salud no nos va a colar otra joya en el proceso de licitación que ya está en marcha.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Antonio Prieto

Fernández, que ya nos ha presentado el delegado del área y al que damos la bienvenida.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Bien, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

Madrid Salud tiene actualmente dos contratos de vigilancia y seguridad, uno que tiene con el servicio de vigilancia y seguridad de los siete centros de atención a drogodependientes de Madrid Salud, que está adjudicado a la UTE Sasegur Grupo ON Seguridad, con un plazo de ejecución de dos años desde el 1 de enero del 2016; y el servicio que usted se ha referido, que es el servicio de protección y seguridad de los centros del organismo autónomo Madrid Salud, que está adjudicado a la empresa Marsegur Seguridad Privada, por un plazo de ejecución de 2 años desde el día 1 de enero del 2015.

En los contratos actuales que tenemos con esta empresa, como es del 1 de enero del 2015, les obligamos a los contratistas al cumplimiento de la normativa vigente, y se incluye tanto la exigencia de exigir en todo momento respecto a la ejecución del servicio las directrices marcadas por los responsables municipales de cada edificio y por la Oficina de Seguridad Corporativa del Área Delegada de Salud, Seguridad y Emergencias, incurriendo los contratistas en las penalidades previstas si no se cumple el pliego de condiciones administrativas, pero no se incluye como tal la posibilidad de control directo de las condiciones laborales del contratista respecto de sus trabajadores, ya que en el momento de tramitación de estos contratos no existían las cláusulas sociales que se incorporan actualmente en los pliegos, unido a ello las exigencias legales para evitar la cesión ilegal de trabajadores y evitar injerencias en el poder de dirección del empresario respecto a su plantilla.

La empresa Marsegur ha incurrido en diversos incumplimientos de contrato, razón por la cual se le ha impuesto penalidades por un total de 34.981,77 euros. Se tiene conocimiento de que esta empresa no aplica a sus trabajadores el convenio colectivo estatal de seguridad vigente, aplicando los llamados convenios de descuelgue. A pesar de incorporar a dicho contrato la posibilidad de prórroga por un periodo de dos años, Madrid Salud está tramitando un nuevo contrato desde el 2017 al 2018, con fecha prevista de inicio del 1 de enero del 2017, incorporando a los pliegos cláusula de estabilidad en el empleo, con el fin de mejorar las condiciones de los trabajadores a efectos de la ejecución del servicio.

Decirles que estamos en tramitación de estos pliegos, que próximamente empezará, que ha habido una demanda por parte de la empresa, de la patronal que engloba a Marsegur y otras empresas de su grupo, con lo cual hemos tenido que retrasar la apertura de las pliegos o de los pliegos, pero que ya tenemos el veredicto del Tribunal Económico-Administrativo de la Comunidad de Madrid

favorable a Madrid Salud y, por lo tanto, muy pronto iniciaremos el contrato de la nueva empresa.

El Presidente: Muchas gracias, señor gerente de Madrid Salud, que no he dicho el cargo anteriormente.

Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias. Gracias por la información, señor gerente.

Bueno, presuponiendo la defensa a ultranza de los trabajadores que propugna Ahora Madrid, entendemos que se habrán tomado medidas en cuanto al concurso, medidas reales más allá de las que nos cuenta. Porque es que el Grupo Parlamentario de Podemos, su referente en la Asamblea de Madrid, presentaba una PNL en la que exigía regirse por el convenio estatal de seguridad privada y la rescisión del contrato si se modifica esa situación. Y, en segundo lugar, la prohibición de contratar con empresas condenadas por fraude a la Seguridad Social o Hacienda.

El señor Miguel Ángel Ramírez está sancionado por la Agencia Tributaria con 600.000 euros por fraude en el pago de dietas. Dicho lo cual, entendemos y nos preguntamos: ¿Solo les vale cuando son Oposición pero no cuando gobiernan? Como nosotros, desde luego, lo tenemos muy claro, mi compañero y portavoz Ramón Silva va a presentar una iniciativa al respecto en el Pleno de la semana que viene.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Tiene la palabra de nuevo, Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Yo me reitero en lo que acabo de decir, que en los pliegos de cláusulas que estamos ya en licitación se va a exigir a la empresa que opte a este servicio la estabilidad en el empleo y el cumplimiento del convenio estatal de seguridad, no como lo que ha ocurrido hasta ahora con estos convenios de descuelgue, que eran permitidos, y tendrán que ser absorbidos los profesionales que están actualmente trabajando en Madrid Salud por la nueva empresa que coja el servicio.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Continuamos con el orden del día. Los puntos 7 y 8 hemos acordado en Junta de Portavoces abordarlos de una forma acumulada. Por lo tanto, va a haber dos intervenciones de quienes han presentado las preguntas y posteriormente intervendrá el Equipo de Gobierno.

Le doy la palabra, en consecuencia, en primer lugar, al secretario para que nos dé lectura del enunciado de las dos preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001473, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones tienen para convocar las plazas previstas en las OPEs [Ofertas Públicas de Empleo] pendientes de Bomberos y en qué plazos”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8001476, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas piensa tomar el Área de Gobierno frente a la carencia de efectivos que se viene produciendo en el cuerpo de bomberos desde hace tiempo”.)

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Saludamos y felicitamos al nuevo director general de Emergencias que comparece por primera vez en esta comisión.

Respecto a la pregunta, señalar que el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, establece que la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años. Es verdad que luego hay algunas sentencias que son ciertamente contradictorias, pero esta es la doctrina que además viene aplicando el Ayuntamiento de Madrid. Esto significa que lógicamente las ofertas de empleo público que pasan tres años sin que se hayan convocado esas oposiciones caducan y, por tanto, perdemos esas plazas. Cuando además estamos sometidos a las limitaciones que nos establecen las leyes de presupuestos en cuanto a la creación de nuevas plazas para funcionarios, que solamente en bomberos, policía y también en algún otro tema sanitario se pueden crear plazas — bueno, nunca crear, siempre tasas de reposición respecto a jubilaciones, etcétera— pues, claro, tenemos un problema.

En bomberos empieza a haber problemas serios de personal, y nos preocupa mucho que se puedan perder estas ofertas de empleo público del año 2013 —2014 porque estamos ya muy cerca de finalizar el año—, y además pongo sobre la mesa algún dato que puede ser significativo. La última convocatoria de bomberos especialistas en el Ayuntamiento de Madrid fue de 220 plazas. El decreto de aprobación de las bases fue del 3 de diciembre de 2010. La toma de posesión fue el 21 de julio de 2014. No todas hay que hacerlas igual de mal, se pueden hacer mejor y se pueden acortar los plazos, pero hay un tiempo significativo desde que se decreta y se aprueban las bases hasta que se toma posesión, porque es un proceso selectivo largo y hay una formación por medio. Con esto quiero decir que como las necesidades son

muchas, pues, evidentemente, cuanto más retrasemos la aprobación de esas bases y la puesta en funcionamiento de las oposiciones, pues, claro, tardamos todavía mucho tiempo hasta que realmente tenemos ya incorporados a esos bomberos. Luego hay otros problemas de la promoción interna, etcétera, que en mi segunda intervención dentro del tiempo que me quede intentaré referirme.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Le doy la palabra, a continuación, a Ana María Domínguez para que utilices tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y bienvenido a esta comisión al señor Becerril.

En la carta de servicios de bomberos, revisada en marzo de 2015, fecha en la que corresponde la última evaluación, se cita lo siguiente: «El principal cometido del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid es la lucha contra el fuego y el salvamento de personas y bienes en todos los siniestros que se produzcan dentro de su término municipal. En primer lugar, para poder hacer frente con eficacia al mismo, es preciso contar con los recursos humanos y materiales necesarios. En cuanto a medios humanos, la carta establece una media mínima diaria de 230 efectivos distribuidos en parques y otras dependencias para garantizar la atención a siniestros». Nos gustaría que nos informaran respecto al cumplimiento de este compromiso.

Gracias. Me reservo una segunda intervención.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Pues, como ya habéis anunciado todos, por el Equipo de Gobierno va a intervenir José Ignacio Becerril Polo, que es director general de Emergencias y Protección Civil.

Bienvenido, José Ignacio, tienes seis minutos, como se han acumulado las dos preguntas, en dos turnos. Tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En principio, por definir un poquito la pregunta dado que eran dos preguntas y se han conectado en una, si por carencia de efectivos entendemos la no cobertura de RPT, decir que lo que vamos a hacer es obviamente convocar los procesos selectivos que quedan pendientes.

La previsión de plazos es esta semana. Esperamos tener los borradores, convocar la mesa sectorial para la negociación de los mismos la próxima semana o la siguiente, en 15 días, y en lo que reste de año tratar de publicar todas las ofertas de empleo público pendientes.

Si por carencia de efectivos entendemos que no hay una cobertura adecuada de las necesidades de la ciudad, decir que en ese sentido creemos que no es exacto dado que se cumple la instrucción técnica que establece el número de referencia de efectivos que debe haber cada día en la ciudad de Madrid, al que se refiere ese indicador de la carta de servicios y que establece cuál es el número de oficiales, suboficiales, jefes de grupo y bomberos que debe haber en la ciudad de Madrid. En ese sentido, creemos que se cumple con normalidad dado que existen elementos correctores para hacerlo, como son la asignación de guardias extraordinarias o las encomiendas de funciones de superior categoría.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos al segundo turno. Ramón, tienes la palabra 30 segundos, medio minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien.

Como decía, efectivamente, también está pendiente en estas ofertas públicas de empleo la promoción interna, que es importantísima para que funcione el servicio y además ahí, en cuanto a la carencia de efectivos, poner encima de la mesa algo que es casi escandaloso, que es la falta de conductores que tiene el servicio, donde están haciendo una barbaridad de jornadas extras, donde prácticamente los ingresos por horas extras es igual a su salario mensual, lo cual nos da una idea de cómo está saliendo adelante la cobertura de efectivos. Cobertura de efectivos que, evidentemente, claro, es la que fijó el Partido Popular, a la baja respecto a la que anteriormente había fijado el propio Partido Popular porque, si no, no se cubriría. Pero, efectivamente, no digo ahora si se está cubriendo o no, me faltan datos, usted dice que sí, yo no lo voy a negar.

En cualquier caso, como digo, es imprescindible que se pongan en marcha estas OPE antes de que finalice el año...

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... para que no perdamos esas plazas.

El Presidente: Muchas gracias.

Ana María, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. La respuesta evidentemente es no, no se cumple el compromiso de la carta de servicio y nos gustaría saber la razón.

La gestión desde luego es mala ya que si miramos las inversiones, se han ejecutado en bomberos un 16 % de las mismas y un 7,6 % si hablamos del global del área. ¿Cuál es el problema entonces? ¿Tenemos pocos bomberos? ¿Poca promoción interna? ¿Poco ingreso nuevo? ¿Mala

organización? ¿Mala gestión? Desde luego, es lo que aparenta si analizamos que en los últimos meses ha habido un incumplimiento de la media mínima diaria de efectivos: 6 días en junio, 10 en julio, 27 días en agosto, 7 días en septiembre, etcétera. Suponemos que esto tendrá solución porque no solamente es una cuestión de efectivos sino de su organización. Aparentemente, se produce esta carencia de efectivos en todos los grupos y categorías de manera sistemática. Yo creo que podríamos aventurarnos a decir que ni un solo día en los últimos cinco meses han estado los efectivos que deberían estar. Cuando no eran bomberos, eran jefes de grupo y cuando no, conductores. En fin, ¿está esto incluido en el Plan Estratégico 2015-2019? Porque, bueno, 2015-2016 ya veo que no pero, bueno, en lo que sea.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra de nuevo José Ignacio. Te quedan cinco minutos casi. Lo que necesites dentro de ese tiempo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias.

Pues solo puedo añadir que vamos a convocar las plazas de oferta de empleo público pendientes, que va suponer un esfuerzo extraordinario pero vamos a tratar de hacerlo y llegar a todos los objetivos.

Y respecto a la supuesta carencia de efectivos, decir que Resolución Técnica señala un número de referencia, este número de referencia tiene unos márgenes de tolerancia y unos elementos de corrección a través de la figura de encomienda de funciones que corrige esos desajustes. Con lo cual, no podemos dar por válida la opinión de que no se han cubierto los números de referencia durante este año.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001476, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas piensa tomar el Área de Gobierno frente a la carencia de efectivos que se viene produciendo en el cuerpo de bomberos desde hace tiempo”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001477, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando información “sobre la gestión de los contratos de renting vigentes de los diferentes vehículos que componen el parque móvil de bomberos”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana María, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, el Gobierno del Partido Popular apostó por el *renting* frente a la adquisición, y argumentaba que con la fórmula de arrendamiento se optimizaban los costes sin reducir la calidad del servicio. El precio del contrato ascendía a más de 90 millones de euros para alrededor de 159 vehículos.

Están arrendados a cinco años los vehículos ligeros; a diez años los pesados, y a doce años los vehículos pesados más singulares, como el brazo articulado.

Actualmente, en la aplicación presupuestaria requerida, arrendamiento de vehículos, figura un crédito que ronda los nueve millones anuales.

Es de suponer que el contrato incluye su mantenimiento integral compuesto por sus mantenimientos correctivo y preventivo correspondientes.

Queremos que el Equipo de Gobierno nos facilite información sobre la situación actual de estos contratos, qué órgano gestiona el seguimiento y desarrollo del contrato y qué valoración hace el delegado de este desarrollo. Y, si es posible, que nos faciliten un resumen de los compromisos adquiridos por la empresa adjudicataria, ya que en el pliego de prescripciones técnicas parece existir obligación por parte del adjudicatario de realizar un seguimiento informatizado de la flota arrendada a su cargo, con un registro completo de todas las acciones y los informes correspondientes: revisiones, reparaciones, ITV u otros, disponible en formato electrónico con periodicidad semanal.

En palabras del delegado de Economía y Hacienda, este *renting* salía más caro que haberlos comprado y, evidentemente, estamos interesados en que si estamos pagando un sobrecoste por heredar este *renting*, cuando menos se haga una gestión eficiente del mismo, y eso pasa por hacer cumplir hasta la última coma de los compromisos adquiridos por el adjudicatario.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder esta pregunta José Ignacio Becerril, director General de Emergencias y Protección Civil. Tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias, señor presidente.

El contrato de *renting* de bomberos supuso la renovación de la flota en un 80 % con la adquisición de 159 vehículos de todo tipo.

La dimensión y complejidad de este contrato excepcional, un auténtico reto técnico y logístico, se ha llevado a cabo, entregando con la primera recepción del vehículo, el 6 de marzo de 2015, con 21 coches de movimientos internos, y la última el 22 de abril del 2016. Únicamente queda pendiente de ser recepcionado un vehículo de salvamento acuático por problemas de homologación derivado de cambios normativos.

La gestión de estos contratos, el seguimiento se realiza conjuntamente por el cuerpo de bomberos y por la Subdirección General Económico-Administrativa de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

En estos momentos nos encontramos estudiando las diversas incidencias que se han producido o que se podrían haber producido respecto de la entrega de estos vehículos. El seguimiento y el mantenimiento lo realiza el cuerpo de bomberos siguiendo las prescripciones técnicas de los pliegos de los contratos. Y en cuanto al pago, se realiza por el pago de mensualidades, de la anualidad dividida en doce mensualidades, que se realiza o se gestiona a través de la Subdirección Económico-Administrativa. Se paga mensualmente por el primer contrato 345.525,43 euros y por el segundo 42.380,44 euros.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio

Ana María tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias por la información.

Sí, me gustaría que todos los datos, si pudiera, nos los mandaran por escrito.

A nosotros la información que nos ha llegado es que los vehículos de *renting* están funcionando muy mal, que existen problemas de regeneración de gases, desagües enormes en los camiones que no se adaptan a las necesidades del servicio ni de la ciudad. Los contenedores más grandes no se han utilizado; arreglos y modificaciones que se hacen por bomberos en vez de por los técnicos del *renting*; coches que no entran en las cocheras, y vehículos que están meses de baja y no son sustituidos.

Esa es la información que nosotros tenemos. Queremos saber si realmente van a tomar medidas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana María.

José Ignacio.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** La información la remitiremos, obviamente.

Y respecto a las incidencias que se producen, son corregidas diariamente por los responsables del contrato.

Obviamente se trata de un contrato de una inmensa complejidad, y estamos hablando de 159 vehículos, que no son vehículos que se adquieran, son vehículos que se construyen expresamente, que se diseñan expresamente para el cuerpo de bomberos y que el cuerpo de bomberos continuamente adapta, y que requieren formación, requieren un equipamiento expreso que no es sencillo. Por tanto, los problemas de ajuste siempre se producen, pero son normales y tratados con normalidad.

El Presidente: Gracias, señor director general.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la última, la contemplada en el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001478, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “con respecto a la resolución de 8 de septiembre de 2016, por la que se convoca el concurso de Provisión de puestos de trabajo de Policía Municipal”, “los motivos por los que se excluyen a los agentes mayores de 44 años para el turno de noche”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana María, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** La media de edad que actualmente hay en la Policía es de 47 años. Una gran mayoría de agentes trabajan en la calle y un número significativo de los mismos lo hacen en turno de noche, bien porque es su turno ordinario de trabajo o bien por servicios extraordinarios, fiestas patronales, eventos deportivos, etcétera. Si un policía es apto para prestar sus servicios en la calle tenga la edad que tenga, ¿cuál es el motivo para que no pueda acceder al turno de noche si ha cumplido 45 años?

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno va a intervenir Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Andrés, tienes la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Para enmarcar un poco esta pregunta que usted me hace, tendríamos que partir de que hemos perdido 600 policías desde el año 2010, por las políticas del Partido Popular; partido que hace unos momentos nos decía que quería mucho a la

Policía Municipal. Pero a mí me gustaría otro tipo de cariño, y el cariño es dotarnos de medios humanos, porque vamos a llegar a un momento que, aunque tenemos algún coche menos, no muchos, no tenemos para rellenarlo con policías. Necesitaríamos poder hacer ofertas de empleo público hasta alcanzar estos 600 policías para dar un servicio adecuado a los ciudadanos y seguro a los policías.

Y, en ese contexto, pues las plazas de la noche tenemos que hacerlas por dos razones: por legalidad y por coherencia y operatividad.

Coherencia porque la noche es mucho más peligrosa y mucho más penosa, y es necesario que los policías sean más jóvenes para prestar un servicio en ese horario.

Pero, sobre todo, legalidad. La legalidad nos obliga a cumplir el acuerdo de 2010, texto regulador del programa especial de productividad y medidas para la mejora del servicio prestado por el ciudadano, que establece que no podrán entrar en el turno de noche aquellos policías que superen los 45 años. Y, en segundo lugar, que tampoco podrían, incluso el que pudiera entrar, permanecer más de diez años.

Es decir, por legalidad es imposible. Ya le digo que por coherencia y por conveniencia y por operatividad también. Es decir, es que no podemos dar plazas a policías de 50, 52, 53 años que al año o a los dos años se convierten en no operativos y se quedan en el turno de noche, con lo que tendríamos muchos policías para vigilar puertas por la noche y nadie para patrullar.

Entonces, ya le digo que porque nos obliga el acuerdo que se firmó en el 2010 y, en segundo lugar, porque, si no, tendríamos que hacer un acuerdo para obligarlo, porque es incoherente.

Pero, ya le digo que partimos de que tenemos menos policías de los necesarios porque no nos dejan meter plazas; porque el Partido Popular nos quiere de otra manera diferente, con más símbolos, como decía con la Guardia Civil. Aquí hay que querernos dándonos medios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ana María, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Desde luego, no sé si se habrán dado cuenta ustedes que últimamente la han tomado con los mayores de 45 años, no solo en esta área de gobierno sino en otros asuntos, como en políticas de empleo.

No es comprensible que en el acuerdo firmado por la corporación y los sindicatos solo se cumpla la parte restrictiva y no se haga cumplir la parte que obliga a retirar del turno de noche a los mayores de 44 años.

En cualquiera de los casos, a estas alturas del siglo, las discriminaciones por edad, y máxime en estas edades, resulta bochornoso y vergonzante.

Creemos que lo que aquí se confunde es juventud con eficacia policial cuando lo verdaderamente importante es la profesionalidad, la dedicación y la formación. En muchas policías extranjeras, por ejemplo, seleccionan a los mejores aunque no les queden muchos años de servicio. ¿Por qué? Pues porque tienen una mentalidad diferente, es decir, que tienen más conciencia de seguridad y, para mantener seguridad, eligen a los más capacitados, no a los más jóvenes.

En un tiempo en el que se habla de igualdad y de no discriminación, en un tiempo en el que se aprueban cada vez más leyes para minimizar las diferencias laborales entre todas las personas y en que se intenta fomentar la integración de las personas mayores de ciertas edades a empleos tanto públicos como privados, nos encontramos con esta vergüenza o podríamos llamarlo sinvergonzonería, porque nos gustaría saber qué mayores de 45 años están en turno de noche y por qué esos y no otros, por ejemplo.

De la lectura del acuerdo del 13 de marzo de 2014 de la Junta de Gobierno se desprende que un agente puede ser tan operativo con 30 años como con 50. Este acuerdo es incompatible con la discriminación que establecen en la resolución que aprueban las bases, de manera que, a nuestro juicio, dicha resolución carece de sentido y hasta nos atreveríamos a decir que contradice el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se establece el procedimiento para ocupar puestos no operativos.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Andrés, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí. Gracias.

Parecería, por lo que usted me está diciendo, lo contrario de lo que me tenía que preguntar. Tendría que decir que por qué tenemos gente mayor por la noche, por qué no cumplimos la normativa europea que recomienda que no haya mayores por la noche.

¿Qué pasa, que por la noche se está mejor o peor? Nosotros lo que tenemos que pensar, sobre todo, es en los ciudadanos, en hacer un servicio bueno a los ciudadanos. Si entra, como le estoy diciendo, un policía con cincuenta o cincuenta y tantos años, si a los cincuenta y cinco puede no ser operativo, a ese policía ya no le quitamos por la noche, pero ya está en la puerta. Si a los cincuenta y ocho años ya no es que pueda o no pueda, es que es obligatorio que no salga a patrullar; por tanto, lo conveniente, lo coherente y lo operativo es poner policías jóvenes porque además es un trabajo muy penoso y de mucho riesgo. La noche es muy peligrosa.

Normalmente, usted me tendría que decir: ¿por qué no ponen a gente joven ya que es tan peligroso y tan penoso? Pero bueno, parece que es el mundo al revés, debe ser que la noche está muy bien.

(Observaciones de la señora Domínguez Soler).

El Presidente: Silencio.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Debe ser que la noche es muy deseada, pero yo tengo que pensar en el mejor servicio, no en el interés de cada funcionario.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor director general. Pues con esta contestación, hemos cumplido con la totalidad del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Buenos días. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos).